GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL

INFORME DE EVALUACIÓN
VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO - ECONOMICO

EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA
DEFINITIVO

23 de noviembre de 2023

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UN ASCENSOR MARCA SIGMA, UBICADO EN EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL HUILA

PROCESO: SGMCSM0072-23

PRESUPUESTO: $ 9.616.866

DOCUMENTOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos técnicos – económicos, de conformidad con las reglas contenidas en la invitación publica

Vencido el plazo para presentar las subsanaciones requeridas al proponente **SERGIO TRUJILLO HOMEZ** fijado en el cronograma para el **día 22 de noviembre de 2023 hasta las 11:59 P:M** se recibieron documentos soportes los cuales se proceden a evaluar.

PROPONENTE No 1. SERGIO TRUJILLO HOMEZ $ 4.780.000,00

EVALUACION DE FACTORES TECNICOS

REQUISITO EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
	CERTIFICACION	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El Proponente acredite experiencia específica actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, mediante la presentación de máximo cinco (5) certificaciones, actas de liquidación y/o actas de recibo final de contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial. **NO SER MIPYME:** máximo tres (3) certificaciones **Anexo 7 – Información de contratos - OK**	**Certificación No 1** **Entidad contratante: Prosegur S.A** NIT. **860.006.537** **Contrato No: Nº 97512** **Valor del contrato:** $ $9.000.000 **Objeto:** Realizar el mantenimiento correctivo, reparación, ajuste y puesta en marcha del ascensor de carga marca SIH-Servil industriales del Huila de 2 paradas ubicado en la base de operaciones en la ciudad de neiva **Fecha de inicio**: **1**2-09-2022 **Fecha de terminación:** 22-09-2022 **Certificación No 2** **Entidad contratante:** Policía Metropolitana de Ibagué – Unidad Prestadora de Salud Tolima NIT. **Contrato No:** PN METIB ARSAN MIC 87-7-20156-22 **Valor del contrato:** $ $6.500.000 **Objeto:** Mantenimiento preventivo y correctivo de un ascensor ubicado en el edificio donde funciona la Unidad prestadora de salud Tolima **Fecha de inicio:** 05-12-2022 **Fecha de terminación:** 31-05-2023	
CONDICIONES REQUERIDAS	**VALOR DEL CONTRATO APORTADO**	
experiencia específica en el suministro y/o mantenimiento preventivo o correctivo y/o compraventa de extintores, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial sea de $9.616.866**,** expresado en SMMMLV. 8.29	**Contrato 1: 9.0 SMMLV.** A pesos del año 2023 equivalentes a **$ 10.440.000** **Contrato 2: 5.6 SMMLV.** A pesos del año 2023 equivalentes a **$ 6.500.000**	
VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	X	
	El proponente adjunta copia de la aceptación de oferta mínima cuantía PN METIB ARSAN MIC 87-7-20156-22, debidamente firmado y con sus respectivos anexos	

REQUISITO SOPORTES TECNICOS		
PERSONAL MINIMO REQUERIDO		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN
VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO - ECONOMICO

UN (1) TECNICO O TECNOLOGO EN: Electromecánica, eléctrico, mecánico, electrónico **EXPERIENCIA:** Debe acreditar experiencia específica mínima de dos (2) años, en mantenimiento e instalación de ascensores**.**	**X**	
	El oferente presento al señor Carlos Julio Guzmán Ureña, técnico electricista quien cumple con los requisitos establecidos	
REGISTRO MERCANTIL: El proponente persona natural deberá acreditar que su actividad económica esté relacionada con el objeto del presente proceso de selección; por lo cual deberá anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.	**CUMPLE** **X**	**NO CUMPLE**
	El proponente adjunta el registro mercantil no superior a 30 días de expedido, con la actividad 4329, que incluye la actividad de ascensores	
Aceptación de requisitos técnicos mínimos: Los proponentes deberán presentar debidamente diligenciado el ANEXO denominado ACEPTACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	**CUMPLE** X	**NO CUMPLE**
	El oferente adjunta aceptación de requisitos técnicos mínimos, de acuerdo a las obligaciones establecidas en el estudio previo.	

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO

DOCUMENTO	CUMPLE X	NO CUMPLE
ANEXO OFERTA ECONOMICA:.	El oferente certifica bajo la gravedad de juramento, que no es una oferta artificialmente baja, además garantiza que no se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse, además indica otros fundamentos como: • En virtud de las diferentes relaciones contractuales vigentes, declaro bajo la gravedad de juramento que manejo un stock de insumos suficiente, para cubrir las obligaciones actuales, de allí que me genere una rentabilidad mayor, en comparación con la adquisición de insumos, con destino únicamente a este contrato. Pues, estos fueron adquiridos al por mayor, dada la demanda requerida para los diferentes contratos en ejecución, de los cuales anexo copia • Frente a los equipos empleados en el mantenimiento preventivo, no requiero realizar inversiones mayores, ya que cuento con herramientas diagnósticas y herramientas de mano, propias, para realizar un adecuado trabajo técnico. • En cuanto al personal dispuesto, para realizar los trabajos requeridos para el mantenimiento preventivo, así como correctivo, el señor CARLOS JULIO GUZMAN URUEÑA, identificado con C.C. No. 93.402.710 expedida en Ibagué (T), tiene vinculo contractual vigente con el suscrito, para atender los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los diferentes contratos vigentes, asignados, tal como consta en el contrato de prestación de servicios adjunto, por lo tanto, no se incrementará el valor por concepto de honorarios. Ahora bien, el suscrito, participará como auxiliar de mantenimiento, ya que cuenta con amplia experiencia en las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores. Para este fin, aporto los certificados de experiencia, que acreditan lo mencionado. Finalmente, en el ítem de personal, los gastos se compensan frente a los valores propuestos, lo que conlleva a la reducción de costos en personal, así mismo, no subcontratamos, manejamos personal propio, para la ejecución del objeto a contratar. • Declaro bajo la gravedad de juramento, que, en mi propuesta, contemplé todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato	

CONCLUSION: Teniendo en cuenta que el oferente subsano en debida forma los requerimientos y sustento los posibles precios artificialmente bajos, desde lo técnico y económico **SE RECOMIENDA AL COMITÉ SU ADJUDICACION.**

CARLOS ARTURO OLAYA CRUZ
EVALUADOR TECNICO -ECONOMICO